

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

**Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-001-2017**  
**Interventoría proyecto Bogotá – Villeta**  
**Observaciones extemporáneas**

En Bogotá D.C., a los 7 días del mes de marzo de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a observación presentada al pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

No.	OBSERVANTE	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA	TIPO DE OBSERVACIÓN
1	<b>VELNEC</b> Mónica María Pardo Aragón Correo del 7 de marzo de 2017	<p>Dando lectura a la matriz de respuestas publicada el día 6 de Marzo del 2017 y más precisamente a la respuesta a la observación No. 14 donde se le aclara al consultante que: <i>“Los vehículos está presupuestado adquirirlos, por esta razón solamente aparecen en el presupuesto solo en una de las etapas de la Interventoría. Los vehículos aparecen en el presupuesto de la etapa de operación y mantenimiento, y no aparecen en la otra etapa de construcción operación y mantenimiento precisamente porque ya están comprados en la primera etapa.”</i> observamos que no se da claridad a si el ítem de la compra de las camionetas será pagado en la primera etapa (Construcción, mantenimiento y operación, 18 meses) o si se registrará por como lo dispone el <b>Anexo No. 4</b>, numeral 9.5. <b>PLAN DE CARGAS</b> su tabla <b>PRESUPUESTO INTERVENTORÍA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b> en donde se observa en su sección de <b>OTROS COSTOS</b> que se estipula el “Vehículo”. Preguntamos ¿no debería disponerse este ítem en la etapa inicial del contrato?</p> <p>Es necesario recordar que las propuestas económicas de cada etapa de la concesión deben ser disgregadas, por los proponentes, para conocer efectivamente la viabilidad económica del proyecto, por tanto se solicita una explicación detallada de las disposiciones de pago para este ítem que causa confusión y podría afectar a futuro las cargas económicas de las etapas del contrato de interventoría a la concesión.</p>	Los vehículos presupuestados son dos (2) camionetas, las cuales deben estar disponibles desde el inicio del contrato de Interventoría, y deben cumplir con lo dispuesto en el numeral 10.2 Recursos Físicos del Anexo No.4 Hoja de Datos Metodología y Plan de Cargas, literal b. vehículos.	Técnica

Revisó aspectos técnicos: Daniel Tenjo – Gerente Carretero - VGC  
Proyecto aspectos técnicos: William Avellaneda - Contratista VGC